



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 02 de Diciembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Dos (02) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2014 0000 9 00			
DEMANDANTE	Alicia Puentes Correa	C.C.	79.131.825
DEMANDADO	Compañía Comercial e Industrial La Sabana Avesco S.A.		
PRETENSIÓN	Estabilidad Laboral Reforzada		

Se advierte que obra en el expediente digital Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral emitido por Liberty Seguros de Vida S.A. (Arch. 16 fs. 8 a 18) motivo por el que es del caso continuar con la etapa procesal correspondiente, esto es, fijar fecha para audiencia.

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia de Trámite y Juzgamiento el día **VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 03 DE FEBRERO DE 2022
Por ESTADO N.º 015 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be6929fb3ee004e3c8c681c99c92b476c272f8386126890d5473ecaca5a43eb6**

Documento generado en 02/02/2022 05:21:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**